



COMUNICADO N° 11-SDB-AQP

Arequipa, 9 de diciembre del 2022

Estimados padres de familia:

Reciban un cordial saludo.

A pocos días de concluir el año académico 2021, en el contexto del estado de emergencia sanitaria producido por el coronavirus COVID-19 que nos ha desafiado en este segundo año como Institución, a seguir prestando el servicio educativo en la modalidad a distancia (no presencial); ha sido un tiempo de adaptación de estudiantes y docentes en el uso de metodologías relacionadas con el manejo de herramientas digitales y entornos virtuales. El esfuerzo puesto por ustedes y por nosotros, ha permitido garantizar el aprendizaje y el logro de las competencias en todas las áreas curriculares establecidas en el Currículo Nacional de Educación Básica vigente y en nuestro plan de estudios institucional.

Teniendo en cuenta las normas y orientaciones que el Ministerio de Educación ha emitido hasta el momento, avizoramos la continuidad del servicio educativo para el próximo año garantizando que la Institución contará con los debidos protocolos de atención ya sea para la modalidad *presencial*, *semipresencial* o *no presencial (a distancia)*. En cualquiera de estas formas, la comunicación con ustedes será siempre pertinente y permanente mediante la plataforma de gestión educativa EDUSOFTNET y la plataforma de videoconferencias GOOGLE MEET.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con la finalidad de que ustedes dispongan de toda la información respecto a los costos, cronogramas y características del servicio educativo, les doy a conocer la **PROPUESTA EDUCATIVA PARA EL AÑO 2022**, asumiendo que la modalidad del servicio podrá variar en relación a lo que disponga el Gobierno Central.

PROPUESTA EDUCATIVA Y CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2022

1. MISIÓN:

Somos una Institución Educativa Católica de calidad en la formación integral de los estudiantes que buscan alcanzar su desarrollo personal y culminar su etapa escolar en el nivel secundario, afianzando los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional y logrando su pertinencia en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libre de violencia, respetuosos del medio ambiente y de su identidad cultural, según los principios del Sistema Preventivo de Don Bosco; capaces de desenvolverse en libertad y autonomía; con docentes innovadores y padres de familia comprometidos.

2. VISIÓN:

Ser una Institución Educativa referente de calidad, innovación organizacional y de gestión, que contribuya al desarrollo de habilidades y actitudes en los estudiantes, formando buenos cristianos y honrados ciudadanos, capaces de construir una sociedad más justa y solidaria.

3. MARCO AXIOLÓGICO:

VALORES	ACTITUDES
Apertura a Dios, en el encuentro y discipulado de Jesucristo, comprometido con el Reino en la Iglesia	<ul style="list-style-type: none"> • Busca y acepta la existencia y presencia de Dios en la vida cotidiana. • Sigue a Jesucristo hijo de Dios como amigo de su vida. • Acoge a María como Madre y Guía espiritual que lo lleva a Jesús. • Se compromete en la evangelización de sus familiares y amigos.



VALORES	ACTITUDES
	<ul style="list-style-type: none"> • Se compromete con el servicio y ayuda a los más pobres y necesitados. • Participa de la vida pastoral de la Iglesia en comunidades vivas o en su parroquia.
Respeto del otro	<ul style="list-style-type: none"> • Llama por su nombre a los compañeros y no usa apodos. • Acoge ideas y sugerencias pertinentes de otros. • Sabe ceder la palabra en una discusión y/o debate. • Escucha sin prejuicio y sin adelantar parecer. • Dialoga con serenidad. • Defiende su punto de vista buscando la objetividad y de modo asertivo.
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Acepta integrar un grupo de trabajo. • Comparte sus conocimientos y experiencias con los demás. • Asume el rol y/o cumple la tarea asignada, de manera completa y oportuna. • Promueve la generación de nuevas ideas entre sus compañeros. • Incluye a sus compañeros en el desarrollo de las actividades.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA redPEA:

La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) vincula a instituciones educativas de todo el mundo en torno a un objetivo común: construir los baluartes de la paz en la mente de los niños y los jóvenes. Las más de 11,500 escuelas asociadas de la redPEA en 182 países trabajan para promover, en la práctica, el entendimiento internacional, la paz, el diálogo intercultural, el desarrollo sostenible y la educación de calidad.

La redPEA – un motor de la innovación y la calidad en la educación– es reconocida como un mecanismo de implementación eficaz para alcanzar la meta sobre la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) y la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 - Educación 2030.

La redPEA se basa en tres enfoques complementarios:

- **Creación:** Como laboratorio de ideas, la redPEA está desarrollando, probando y difundiendo materiales educativos innovadores y promoviendo nuevos enfoques de enseñanza y aprendizaje relacionados con los valores y las prioridades centrales de la UNESCO.
- **Enseñanza y aprendizaje:** A través del desarrollo de capacidades y del uso de enfoques de enseñanza y aprendizaje innovadores y participativos en áreas temáticas específicas de la redPEA, los directores de escuela, maestros, estudiantes y miembros de la comunidad escolar integran los valores de la UNESCO y se convierten en modelos a seguir en su comunidad y más allá de ella.
- **Interacción:** La redPEA ofrece a sus actores oportunidades para que se conecten e intercambien experiencias, conocimientos y buenas prácticas con escuelas, individuos, comunidades, políticos y la sociedad en general.

La redPEA se coordina a los niveles internacional y nacional. La coordinación internacional de la red la encabeza un equipo especial en la sede de la UNESCO en París. A nivel país, las Comisiones Nacionales para la UNESCO designan a los Coordinadores Nacionales de la redPEA. Los directores, maestros y alumnos de las escuelas asociadas encabezan las actividades en el terreno.

El Colegio “Salesiano Don Bosco” de Arequipa, como integrante de la redPEA desde el año 2017, incluye en su propuesta pedagógica los principios de:

- Cultura de paz y derechos humanos.
- Interculturalidad.
- Desarrollo sostenible.
- Ciudadanía mundial.
- Patrimonio cultural.



5. NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO:

Como integrantes de la Red Salesiana de Escuelas del Perú (RSE) priorizamos la formación integral de los jóvenes en diálogo con la cultura digital contemporánea y el llamado eclesial a ser una Iglesia en salida. La acción educativa de la escuela salesiana es evangelizadora en su motivación y finalidad. Ella expresa una modalidad de ejecución de la Pastoral Juvenil Salesiana. Siendo pastoral es prolongación de la acción misionera e inculturizante de la Iglesia viva.

Nos mueve el anhelo de Don Bosco que con acierto y sincero cariño decía: “(Muchachos) Uno es mi mayor deseo, verlos felices en el tiempo y en la eternidad”; por ello, educamos en la integralidad de los saberes y de las dimensiones de la persona humana.

Cuidamos el desarrollo físico, emocional, intelectual, relacional, ético-ciudadano y religioso del joven mediante una propuesta formativa organizada. El Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS) es la fuente macro de las intencionalidades teológicas, antropológicas y psicopedagógicas que se incorporan en las opciones curriculares, metodológica y evaluativas del Proyecto Educativo Institucional Salesiano de cada una de las escuelas.

Hemos heredado una espiritualidad pedagógica conocida como Sistema Preventivo Salesiano, que en palabras del Papa Juan Pablo II se define como “el arte de educar en positivo proponiendo el bien en vivencias adecuadas y envolventes, capaces de atraer por su nobleza y hermosura el arte de hacer que los jóvenes crezcan desde dentro, apoyándose en su libertad interior, venciendo condicionamientos y formalismos exteriores; el “arte de ganar el corazón de los jóvenes” de modo que caminen con alegría y satisfacción hacia el bien, corrigiendo desviaciones y preparando el mañana por medio de una sólida formación de su carácter”.

Según el pensamiento de Don Bosco, el Sistema Preventivo “no apela a imposiciones” sino a los recursos de la inteligencia, del corazón y del anhelo del Dios, que todo hombre lleva en lo más profundo de su ser. Asocia en una misma experiencia de vida, a educadores y a jóvenes, dentro de un clima de familia, de confianza y de diálogo. El Sistema Preventivo Salesiano se sostiene en tres pilares:

- **RAZÓN:** La razón como principio metodológico busca cultivar una actitud reflexiva en el muchacho, actualizando las capacidades relacionadas al desarrollo del pensamiento en sus diversas modalidades, y dándole un porqué a sus acciones.
- **RELIGIÓN:** Buscamos desarrollar la dimensión religiosa inherente a la persona humana desde una visión de fe. Nuestra acción educativa tiene como finalidad el encuentro personal del joven con Dios, revelado en Jesucristo, cercano y amigo del hombre. Con Él como Maestro de vida y Dios amigo, iniciamos a los jóvenes y a sus familias en una experiencia de comunidad que los incorpore progresivamente a la vida de la Iglesia local y parroquial.
- **AMOR:** Cristo, Buen Pastor, inspira y orienta nuestra propuesta educativa que se fundamenta en la caridad pastoral, y cuya expresión metodológica es el amor educativo, por el cual, el educador orienta amablemente a cada joven, a la consecución del propio bien. La presencia activa, creativa y amigable del educador entre los muchachos es la manera como el educador implementa la metodología del amor educativo. Don Bosco lo llamó asistencia. La asistencia es una modalidad de presencia entre los muchachos; amigable, alegre, propositiva en la creación de iniciativas y recursos que permiten al joven un aprendizaje y una diversión sanos y constructivos.

6. PROPUESTA PEDAGÓGICA:

Nuestra propuesta pedagógica tiene como protagonistas de su aprendizaje a los propios estudiantes quienes, de manera colaborativa, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras, basadas en la investigación y un adecuado desenvolvimiento y manejo de los entornos virtuales. Se toma en cuenta sus características culturales y sociales, según los principios del sistema preventivo de Don Bosco: razón, religión



y amabilidad; se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores del contexto vivido a raíz del estado de emergencia sanitaria producido por el coronavirus COVID-19 y los articulan con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación, RedPea, Red Salesiana de Escuelas, Consorcio de Colegios Católicos y de la propia Institución.

Desde el año 2019, el plan de estudios de la Institución da énfasis al área de Educación para el Trabajo en sus horas de libre disponibilidad, según lo establecido en la R.M. N° 667-2018-MINEDU; contando en la actualidad con seis especialidades técnicas: Ebanistería, Electricidad, Electrónica, Industrias Textiles, Mecánica Automotriz y Mecatrónica. Para desarrollar de forma específica las capacidades de la competencia del área, se considera en el plan de estudios los cursos de cómputo y emprendimiento para todos los estudiantes.

Los enfoques transversales, las líneas de acción de la redPEA, el Aguinaldo Salesiano 2022 y los valores de la Red Salesiana de Escuelas (RSE) son parte de nuestra propuesta pedagógica y están relacionadas a las orientaciones pedagógicas para el año 2022 que disponga el Ministerio de Educación.

7. PROPUESTA DE GESTIÓN:

Nuestra propuesta de gestión orienta los esfuerzos de la Comunidad Educativo Pastoral (CEP) hacia la mejora de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de los estudiantes, a través del ejercicio de liderazgo pedagógico del directivo inspirado en Cristo, educando con el carisma de Don Bosco y la participación democrática de los integrantes de la comunidad para alcanzar condiciones óptimas para el funcionamiento de la Institución Educativa, en el marco de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE), de su aplicación en el contexto del estado de emergencia sanitaria producido por el coronavirus COVID-19 y de su adecuación en la modalidad de trabajo a distancia en la que nos encontramos en la actualidad.

8. PLAN DE ESTUDIOS 2022 - 1° A 5° DE SECUNDARIA (MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL):

8.1. ÁREAS Y COMPETENCIAS, COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ENFOQUES TRANSVERSALES:

ÁREA	COMPETENCIAS
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas de regularidad equivalencia y cambio
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés
	Escribe diversos tipos de textos en inglés
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente
	Gestiona responsablemente los recursos económicos
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices



ÁREA	COMPETENCIAS
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son más cercanas
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (incluye: <i>Cómputo y Emprendimiento</i>)	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Conoce, expresa y autorregula sus emociones y sentimientos; su sexualidad, reflexión ética, intereses vocacionales, proyecto de vida, etc. Se siente acompañado en su vida de fe
	Convive con sus compañeros en un clima de familia; cultiva sentimientos de pertenencia, convivencia, participación estudiantil, inclusión educativa, búsqueda del bien común, habilidades interpersonales, habilidades pro sociales, habilidades pro ambientales y habilidades para prevenir conductas de riesgo
	Gestiona sus aprendizajes y desarrolla procesos cognitivos; conoce sus ritmos y estilos de aprendizaje
COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
ENFOQUES TRANSVERSALES:	De derechos
	Atención a la diversidad
	Interculturalidad
	Igualdad de género
	Ambiental
	Orientación al bien común
Búsqueda de la excelencia	

8.2. PLAN DE ESTUDIOS 2022 – HORAS SEMANALES POR GRADO:

ÁREAS CURRICULARES		1RO.	2DO.	3RO.	4TO.	5TO.
1	MATEMÁTICA	05	05	05	05	05
2	COMUNICACIÓN	05	05	05	05	05
3	INGLÉS	02	02	02	02	02
4	ARTE Y CULTURA	02	02	02	02	02
5	CIENCIAS SOCIALES	02	02	02	02	02
6	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	02	02	02	02	02
7	EDUCACIÓN FÍSICA	02	02	02	02	02
8	EDUCACIÓN RELIGIOSA	02	02	02	02	02
9	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	04	04	04	04	04
10	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO:	07	07	07	07	07
	<i>Taller</i>	03	03	03	03	03
	<i>Emprendimiento</i>	02	02	02	02	02
	<i>Cómputo</i>	02	02	02	02	02
11	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	02	02	02	02	02
	HORAS SEMANALES:	35	35	35	35	35



9. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2022:

I BIMESTRE	II BIMESTRE	III BIMESTRE	IV BIMESTRE
Del 7 de marzo al 13 de mayo	Del 23 de mayo al 22 de julio	Del 8 de agosto al 7 de octubre	Del 17 de octubre al 16 de diciembre
10 SEMANAS	09 SEMANAS	09 SEMANAS	09 SEMANAS
CIERRE DE ACCESO DE NOTAS (DOCENTES): 14 DE MAYO	CIERRE DE ACCESO DE NOTAS (DOCENTES): 23 DE JULIO	CIERRE DE ACCESO DE NOTAS (DOCENTES): 8 DE OCTUBRE	CIERRE DE ACCESO DE NOTAS (DOCENTES): 17 DE DICIEMBRE
REPORTE CALIFICACIONES A PP.FF.: 26 DE MAYO	REPORTE CALIFICACIONES A PP.FF.: 11 DE AGOSTO	REPORTE CALIFICACIONES A PP.FF.: 19 DE OCTUBRE	REPORTE CALIFICACIONES A PP.FF.: 23 DE DICIEMBRE
SEMANAS DE GESTIÓN (PROGRAMACIÓN DEL PAT Y CAPACITACIÓN DOCENTE): DEL 21 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO			
INAUGURACIÓN DEL AÑO ESCOLAR: VIERNES 4 DE MARZO			
SEMANA DE GESTIÓN (DESCANSO PARA ESTUDIANTES): DEL 16 AL 20 DE MAYO SEMANA DE GESTIÓN (DESCANSO PARA ESTUDIANTES): DEL 25 AL 27 DE JULIO CONTINÚA PERÍODO DE VACACIONES (ESTUDIANTES): DEL 1 AL 5 DE AGOSTO SEMANA DE GESTIÓN (DESCANSO PARA ESTUDIANTES): DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE			
SEMANA DE GESTIÓN (PLANIFICACIÓN DEL AÑO 2023): DEL 19 AL 30 DE DICIEMBRE			
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR: VIERNES 23 DICIEMBRE			
TOTAL DE SEMANAS PROGRAMADAS (GENERAL): 45 TOTAL DE SEMANAS EFECTIVAS (CLASES): 37			

10. HORARIO DE CLASES 2022:

- 10.1. MODALIDAD PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL: De 7:50 am. a 2:00 pm.
- 10.2. MODALIDAD NO PRESENCIAL (A DISTANCIA): De 7:50 am. a 1:45 pm.

11. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

- 11.1. ENFOQUE POR COMPETENCIAS: Las actividades pedagógicas responden a un enfoque por competencias, enfoque que orienta toda situación educativa, tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad presencial.

El desarrollo de competencias demanda identificar con claridad cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben apropiarse nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad.

En atención a este enfoque, se parte de situaciones de la vida real que demandan que nuestros estudiantes desarrollen determinadas competencias para enfrentarlas adecuadamente. Las situaciones son las que determinan qué competencias vamos a utilizar frente a una experiencia de aprendizaje. En este sentido, el contexto de la pandemia ofrece un conjunto de oportunidades para abordar y desarrollar diversas competencias que permitan asegurar que los aprendizajes en este difícil período les resulten útiles a nuestros estudiantes para discernir críticamente el problema en su origen, sus consecuencias y sus múltiples expresiones en la vida de las personas y las sociedades, las alternativas de solución que se discuten o se requieren a distintos niveles; así como las diversas maneras de enfocar y enfrentar el confinamiento y las privaciones que experimentan en sus hogares.



11.2. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS: En base a la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU¹ y la R.V.M. N° 132-2020-MINEDU², la institución educativa toma en cuenta las siguientes consideraciones previstas para la evaluación por competencias:

- a. La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- b. Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del perfil de egreso de la Educación Básica.
- c. Todas las competencias planteadas para el año o grado son abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo que la institución educativa ha establecido.
- d. La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- e. El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, están integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.
- f. Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.
- g. Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. *“Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.” (CNEB³).*
- h. La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.
- i. La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.
- j. De acuerdo con el enfoque formativo de evaluación, en el informe de progreso de las competencias, se utilizará siempre un lenguaje que transmita altas expectativas respecto a las posibilidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

¹ Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la Educación Básica Regular.

² Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

³ Currículo Nacional de Educación Básica



11.3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:

- a. En última instancia, el objeto de evaluación son las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje describen el desarrollo de una competencia y se asocian a los ciclos de la Educación Básica como referente de aquello que se espera logren los estudiantes. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios comunes, referentes para la evaluación de aprendizajes tanto a nivel de aula como de sistema.
- b. Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes deben formular criterios para la evaluación. Estos criterios son el referente específico para el juicio de valor: describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado.
- c. Para ambos fines de evaluación –formativo o certificador–, los criterios se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños que deben incluir a todas las capacidades de la competencia y se deben ajustar a la situación o problema a enfrentar, están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente.
- d. Se requiere fomentar que los estudiantes, en un proceso gradual de autonomía en la gestión de sus aprendizajes, puedan ir aportando a la formulación de los criterios, garantizando así que estos sean comprendidos a cabalidad por ellos. En cualquier caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean comprendidos por los estudiantes.
- e. Los criterios se hacen visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.

11.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE:

- a. El proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión.
- b. Esto involucra analizar información sobre el nivel de desarrollo de las competencias que ponen en juego los estudiantes al enfrentarse a experiencias de aprendizaje.
- c. La evaluación para el aprendizaje supone estructurar un proceso que toma en cuenta la información recibida acerca del nivel de desarrollo de las competencias e incluye una evaluación que permita conocer las características y necesidades de aprendizaje de cada estudiante, así como obtener información sobre sus intereses y preferencias de aprendizaje.
- d. La evaluación formativa debe darse de manera continua durante todo el periodo lectivo para lo cual, se pueden utilizar las siguientes preguntas de manera secuencial:
 - ¿Qué se espera que logre el estudiante?
 - ¿Qué sabe hacer o qué ha aprendido el estudiante?
 - ¿Qué debe hacer para seguir aprendiendo?
- e. Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia se usará la escala tal como se establece en el CNEB:

NIVEL DE LOGRO:

AD LOGRO DESTACADO: Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.

A LOGRO ESPERADO: Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.

B EN PROCESO: Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.



C EN INICIO: Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

- f. Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente: Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas se consignarán indispensablemente por cada competencia que se encuentre en el nivel de logro C. En el caso de las competencias que se encuentren en otro nivel de logro (B, A, AD), el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

En todos los casos, las conclusiones descriptivas deben incluir recomendaciones personalizadas orientadas al desarrollo de cada competencia.

12. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO:

La dirección, subdirección y coordinaciones de área de la institución educativa acompañan el desarrollo de las actividades docentes desde la planificación de los aprendizajes hasta la evaluación formativa de los mismos, a través de la revisión y acompañamiento de las sesiones sincrónicas y asincrónicas ejecutadas por los docentes.

La rúbrica que evalúa el desempeño docente abarca los siguientes criterios, entre otros:

- Actualización permanente de las actividades en el aula virtual de EDUSOFTNET.
- Programación de videoconferencias en Google Meet y uso de los recursos de esta plataforma.
- Participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- Evaluación permanente y retroalimentación del progreso de aprendizaje de los estudiantes.
- Trabajo en un ambiente de respeto y proximidad.
- Regulación positiva del comportamiento de los estudiantes.
- Uso de estrategias didácticas para el desarrollo de las sesiones sincrónicas y asincrónicas.
- Autoformación y capacitación permanente en el manejo de herramientas digitales y entornos virtuales.

13. ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES:

La asistencia a clases (presenciales, semipresenciales o no presenciales) de parte de los estudiantes es un aspecto importante, sobre todo porque les permite desarrollar los aprendizajes y competencias planificadas e interrelacionarse con sus docentes y demás compañeros.

En el caso que un estudiante no asista a clases o no se conecte a las videoconferencias programadas para el día, el padre de familia o apoderado deberá enviar la debida justificación mediante correo en la plataforma de EDUSOFNET al subdirector, éste comunicará el hecho a los docentes usando el mismo medio y se aplica el protocolo existente para estos casos.

Si las clases son presenciales o semipresenciales, se aplica lo indicado en el Reglamento Interno y el responsable de la justificación es el Coordinador de Relaciones Humanas.

El seguimiento de la asistencia es permanente; si el estudiante incurre consecutivamente en faltas injustificadas, se deriva el caso a la Coordinación de Tutoría y Servicio Social, realizado el seguimiento se informa a la dirección para tomar otras medidas de acompañamiento.



14. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO:

De acuerdo a la propuesta pedagógica e infraestructura de la Institución, se cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2022, las mismas que podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de las estudiantes.

En caso el servicio educativo sea prestado en la modalidad semipresencial, éste se desarrollará de forma intercalada con los estudiantes, para lo cual se establecerá el aforo y horario, los cuales se informarán de manera oportuna. La Institución tendrá en cuenta las medidas de bioseguridad y estado de emergencia sanitaria en el país.

14.1. MODALIDAD PRESENCIAL:

GRADO Y SECCIÓN	Nº DE ESTUDIANTES (TOTAL)
1° A-B-C-D	160
2° A-B-C-D	160
3° A-B-C-D	160
4° A-B-C-D	160
5° A-B-C-D	160

14.2. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

GRADO Y SECCIÓN	Nº DE ESTUDIANTES (TOTAL)
1° A-B-C-D	80
2° A-B-C-D	80
3° A-B-C-D	80
4° A-B-C-D	80
5° A-B-C-D	80

15. REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN:

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, misión y valores que inspiran a la Institución Educativa “Salesiano Don Bosco”; resulta importante el compromiso de los padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades. Asimismo, revisarlo y compartirlo con sus menores hijos.

El documento se encuentra publicado en la página web del colegio: www.salesianosagp.edu.pe y en la plataforma de gestión educativa EDUSOFTNET, según los lineamientos y normas legales vigentes.

16. COSTOS EDUCATIVOS 2022:

A continuación, se exponen los costos del servicio educativo; tanto de matrícula, como de pensiones escolares para la modalidad presencial, semipresencial o no presencial:

16.1. CUOTA DE MATRÍCULA:

El monto de la cuota de matrícula para el año lectivo 2022 será fijado de acuerdo a la modalidad del servicio educativo con la que se inicien las actividades, en cumplimiento de la normativa que emita el Ministerio de Educación y teniendo en cuenta las condiciones de bioseguridad y estado de emergencia sanitaria en el país:

	MODALIDAD NO PRESENCIAL	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD PRESENCIAL
Importe de matrícula 2022	S/. 280.00	S/. 315.00	S/. 350.00



16.2. REQUISITOS DE MATRÍCULA:

1. Solicitud de ratificación de matrícula (descargada de EDUSOFTNET).
2. Ficha Personal generada por el EDUSOFTNET debidamente firmado.
3. Contrato de Prestación de Servicios (descargado de EDUSOFTNET) debidamente firmado.
4. Voucher de pago de ratificación de matrícula (*hacer el pago en cualquier agente del Banco de Crédito del Perú*).
5. Copia actualizada del DNI del estudiante.
6. Copia actualizada del DNI de padre de familia o apoderado.
7. Copia de acreditación de seguro con que cuenta el estudiante.

16.3. PROCESO DE MATRÍCULA REGULAR:

El pago por ratificación de matrícula para estudiantes que no lleven **CARPETA PEDAGÓGICA 2021** y se encuentren al día en el pago de pensiones del periodo anterior (2021), se podrá realizar **del 12 al 27 de enero** en el Banco de Crédito del Perú, utilizando el código bancario de su menor hijo, el mismo que se le ha brindado desde su ingreso al colegio. El Banco actualiza la información a las 24 horas.

La presentación de los documentos solicitados será de forma virtual en la plataforma de gestión educativa EDUSOFTNET. En caso de ser el apoderado quien matricule, deberá presentar una carta poder simple que lo acredite.

IMPORTANTE:

No se permitirá matrícula extemporánea, sírvanse tomar las previsiones del caso para matricular a su(s) menor hijo(s) en las fechas indicadas; caso contrario, el Colegio dispondrá de la vacante.

16.4. CRONOGRAMA DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA Y ENVÍO DE DOCUMENTOS PARA ESTUDIANTES INVICTOS:

GRADO 2021	FECHA
1° A-B-C-D	miércoles 12 al viernes 14 de enero 2022
2° A-B-C-D	lunes 17 al miércoles 19 de enero 2022
3° A-B-C-D	jueves 20 al lunes 24 de enero 2022
4° A-B-C-D	martes 25 al jueves 27 de enero 2022

IMPORTANTE:

- Para la ratificación de matrícula 2022 es requisito indispensable estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2021.
- La ratificación de matrícula para los estudiantes de 1° a 4° que realizarán la **CARPETA DE RECUPERACIÓN**, será del **lunes 7 al viernes 11 de febrero del 2022**.

16.5. PROCESO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL:

La matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar; está dirigida únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula en el periodo 2022 en otra institución educativa, siempre y cuando existan vacantes disponibles en la Institución.

16.6. PENSIÓN DE ENSEÑANZA:

El monto de la pensión de enseñanza para el año lectivo 2022 será fijado de acuerdo a la modalidad del servicio educativo que se brinde en el periodo escolar, en cumplimiento de la normativa que emita el Ministerio de Educación y teniendo en cuenta las condiciones de bioseguridad y estado de emergencia sanitaria en el país.



	MODALIDAD NO PRESENCIAL	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD PRESENCIAL
Pensión de enseñanza 2022	S/. 280.00	S/. 315.00	S/. 350.00

16.7. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES ESCOLARES:

El pago de la pensión de enseñanza se efectuará de forma mensual, en 10 (diez) cuotas de marzo a diciembre del año 2022, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago será el 23/12/2022.

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en el Banco de Crédito del Perú utilizando el código bancario de su menor hijo, el mismo que se le ha brindado desde su ingreso al colegio.

El cronograma para el año 2022 es el siguiente:

CUOTA	MES	VENCIMIENTO
1	Marzo	31 de marzo
2	Abril	30 de abril
3	Mayo	31 de mayo
4	Junio	30 de junio
5	Julio	31 de julio
6	Agosto	31 de agosto
7	Setiembre	30 de setiembre
8	Octubre	31 de octubre
9	Noviembre	30 de noviembre
10	Diciembre	23 de diciembre

16.8. INTERESES:

El interés moratorio anual es el establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones ajenas al sistema financiero, el que será cobrado a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento. Como el interés moratorio fluctúa diariamente, se estima a la fecha en 5.4 % anual, con un factor diario de 0.015%.

16.9. FACULTADES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PENSIONES ESCOLARES:

1. Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la Institución Educativa retendrá los certificados de estudios de los periodos no cancelados, de acuerdo al inciso 16.1 del artículo 3 del D.U. N° 002-2020⁴, que modifica el artículo 16 de la Ley N° 26549; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago
2. No renovar la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente (2023) por falta de puntualidad en el pago de pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año 2022.
3. Informar a la central de riesgo (Infocorp y otros), las deudas por incumplimiento en el pago del servicio educativo.

16.10. POSIBLES AUMENTOS:

El monto de la pensión de enseñanza durante el año 2022 se mantendrá según la modalidad del servicio educativo (presencial, semipresencial o no presencial), podrá ser incrementado de manera excepcional de acuerdo a las necesidades de emergencia, de inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios en el país.

⁴ DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA INFORMALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE GESTIÓN PRIVADA Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA BRINDADA POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS.



16.11. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES:

A continuación les doy a conocer los montos de cuota de ingreso, matrícula y pensión escolar establecidos en los últimos cinco (05) años:

AÑO	CUOTA DE INGRESO	MATRÍCULA	PENSIÓN ESCOLAR
2017	S/. 270.00	S/. 270.00	S/. 270.00
2018	S/. 500.00	S/. 300.00	S/. 300.00
2019	S/. 700.00	S/. 300.00	S/. 300.00
2020	S/. 700.00	S/. 350.00	S/. 280.00 *
2021	S/. 700.00	S/. 280.00 *	S/. 280.00 *

*** La variación de estos montos, se debió al 20% de reducción aplicado para el servicio educativo en la modalidad no presencial (a distancia) llevado a cabo en este tiempo.**

16.12. SOBRE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES:

Si algún padre de familia decidiera trasladar a su menor hijo durante el año 2022, deberá estar al día en el pago de las pensiones escolares.

Al presentar la solicitud de traslado y constancia de vacante, la administración elaborará la carta de liquidación proporcional, correspondiente a los montos de cuota de ingreso, aplicando la fórmula establecida en el D.S. N° 005-2021⁵.

16.13. ESCALA DE PENSIONES 2022 (BECAS):

Para acceder al programa de Escalas de Pensiones 2022, los requisitos serán enviados a los interesados por correo electrónico en la plataforma de EDUSOFTNET desde la oficina de Servicio Social (Sra. Laura Soto Apaza), acorde al Reglamento de Escalas de Pensiones aprobado por el Equipo de Gestión. La presentación de las solicitudes se realizará de forma virtual, **del 4 al 21 de enero del 2022.**

La escala de pensiones 2022 se aplica según la modalidad del servicio educativo (presencial, semipresencial o no presencial), de acuerdo a las categorías existentes y en cumplimiento de las condiciones indicadas en el momento de aprobar la solicitud.

15.18. INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES:

Durante el año 2021 se han llevado a cabo dos Procesos de Admisión para vacantes a primero de secundaria 2022, habiéndose cubierto las mismas en su totalidad. Para el caso de 2º, 3º y 4º de secundaria, las vacantes disponibles serán publicadas en la página web y Facebook institucional el **viernes 21 de enero del 2022**, junto con la modalidad del Proceso de Admisión a aplicarse.

17. MATERIAL EDUCATIVO Y ÚTILES ESCOLARES:

Para el año 2022, se priorizará la solicitud de textos escolares y/o plataformas digitales en las áreas curriculares de: Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Inglés, Religión y Tutoría.

La lista de útiles escolares para el año 2022 estará colgada en la plataforma de gestión educativa EDUSOFTNET y podrá descargarse al momento de efectuar la matrícula correspondiente.

El uniforme de los estudiantes para la modalidad presencial o semipresencial aparece descrito en el Reglamento Interno de la Institución (artículo 41).

Tanto los textos, lista de útiles y uniforme escolar podrán ser adquiridos por el padre de familia en el lugar que vean por conveniente.

⁵ DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.



18. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE:

Para llevar a cabo el servicio educativo, el Colegio ofrece a los estudiantes en las tres modalidades (presencial, semipresencial o no presencial) los siguientes servicios:

- Acceso a la Plataforma de Gestión Educativa EDUSOFTNET.
- Uso de cuentas institucionales en Google Workspace.
- Videconferencias en Google Meet.
- Servicio de Pastoral.
- Servicio de Tutoría.
- Servicio de Psicología.
- Servicio de Asistencia Social.
- Servicio de Coordinación de Relaciones Humanas (*solo modalidad presencial o semipresencial*).
- Servicio de Tópico (*solo modalidad presencial o semipresencial*).
- Programa de Estudio Dirigido (*solo modalidad presencial o semipresencial*).
- Programa de Reforzamiento Escolar (*solo modalidad presencial o semipresencial*).
- Aulas multimedia (*solo modalidad presencial o semipresencial*).
- Laboratorios de cómputo (*solo modalidad presencial o semipresencial*).
- Talleres técnicos (Educación para el Trabajo).
- Biblioteca (*solo modalidad presencial o semipresencial*).
- Actividades Curriculares de Libre Elección Salesiana (ACLES): Banda y Orquestina (*solo modalidad presencial o semipresencial*).

19. PLAN DE RECUPERACIÓN - 1° A 5°:

Según la R.V.M. N° 193-2020-MINEDU donde se dan las orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, asumimos la "promoción guiada para el año 2022 para los estudiantes de 1° a 4° de secundaria"; para ello, deberán lograr una calificación: AD, A o B (en 1°, 2° y 3°) o mayor o igual a 11 (en 4°) en todas las competencias de las áreas curriculares trabajadas; caso contrario no se les registrará nota en la competencia y deberán realizar el proceso de recuperación: **CARPETA DE RECUPERACIÓN** en el mes de enero 2022.

Para los estudiantes de 5° año se aplica también el punto anterior, únicamente no les corresponde la promoción guiada. Mientras no logren los aprendizajes previstos en las competencias de las áreas con dificultades, no podrán concluir su Educación Básica, ni postular a alguna institución para continuar estudios superiores.

El cronograma y forma de trabajo del Plan de Recuperación (CARPETA DE RECUPERACIÓN) se dará a conocer luego de la clausura del año escolar 2021.

20. INFORMACIÓN FINAL:

El Colegio "Salesiano Don Bosco" de Arequipa es una institución católica, que vive y practica los valores salesianos (razón, religión y amabilidad) y el amor a nuestra madre, María Auxiliadora. Es promovido por la Congregación Salesiana del Perú, de conformidad con el Canon 800 y ss. del Código de Derecho Canónico, del "Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú", del 19 de Julio de 1980, aprobado mediante Decreto Ley N° 23211 del 25 de julio de 1980 y el art. 50 de la Constitución Política del Estado de 1993, en concordancia con la Ley N° 26647 que establece las normas y regula los actos de los tratados celebrados por el Estado Peruano. Cuenta con las siguientes resoluciones que avalan la autorización de funcionamiento en el nivel educativo correspondiente:



- R.M. N° 6224 – 17/08/1951 – Ministerio de Educación Pública: Autorización de funcionamiento de Educación Secundaria.
- R.D. N° 01273 – 10/07/1979 – Dirección Regional de Educación de Arequipa: Aprobación del Convenio suscrito con el Ministerio de Educación para la dirección y administración del colegio.
- R.D. N° 108 – 09/03/1984 – Ministerio de Educación – Dirección Departamental de Educación de Arequipa.
- R.D. N° 348 – 04/02/2002 – Municipalidad Provincial de Arequipa: Autorización Municipal para el funcionamiento.

El Colegio “Salesiano Don Bosco” de Arequipa es una Institución denominada de convenio, con gestión privada, sin fines de lucro y reconocida de esta manera por el Ministerio de Educación; pertenece a la Red Salesiana de Escuelas en el Perú (RSE), Red de Escuelas Salesianas en América (ESA) y Red de colegios asociados a la UNESCO (redPEA).

La Institución, cumple las orientaciones del Ministerio de Educación y enriquece su propuesta curricular en las diferentes áreas, con una iniciativa propia que fortalece el trabajo individual y tutorial, según el sistema preventivo de Don Bosco y de la axiología salesiana.

En la actualidad, Colegio “Salesiano Don Bosco” de Arequipa tiene como promotor al P. Luis Enrique Zevallos Cajachagua y como director al profesor Alexis Giovanni Barreto Zavala, quienes con el Equipo de Gestión, lideran los procesos de la Institución en el aspecto pedagógico, administrativo y pastoral.

Les expreso mi gratitud por confiar la educación de sus menores hijos en la obra de Don Bosco; valoro su esfuerzo y el de todo el personal de la Comunidad Educativo Pastoral que, a pesar de las dificultades, se ha mantenido firme e identificado con su labor educativa.

¡Que María Auxiliadora, Madre de los tiempos difíciles, ampare y proteja a cada una de sus familias!

Atte.:





Prof. Alexis Barreto Zavala
Director

Su menor hijo deberá devolver el siguiente desglosable al tutor/a de aula el lunes 13 de diciembre por medio del correo de EDUSOFTNET.

COMUNICADO N°11 – PROPUESTA EDUCATIVA 2022

Yo, identificado/a con DNI. N°:
, padre/madre/apoderado(a) del estudiante:
 del (Grado y Sección):

Estoy enterado/a del comunicado referido a la **PROPUESTA EDUCATIVA Y CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2022** del Colegio “Salesiano Don Bosco” de Arequipa.

.....
FIRMA

HUELLA
 DIGITAL